

**12.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:**

P.O FEDER de Extremadura 2007-2013. Categoría del gasto 46 (tratamiento de aguas residuales), tema prioritario 3 (Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos), cofinanciado en un 70%.

13.- PERFIL DEL CONTRATANTE (ART. 42 LCSP):

<http://contratacion.juntaextremadura.net/>

Mérida, a 16 de noviembre de 2009. El Secretario General (P.D. Res. de 24/07/07, DOE n.º 87, de 28/07/07), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

• • •

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 27 de enero de 2009 sobre legalización de explotación porcina y legalización y ampliación de fábrica de piensos compuestos y medicamentosos. Situación: parcelas 233 y 241 del polígono 16 y parcela 27 del polígono 17. Promotor: El Hurón, C.B., en Los Santos de Maimona. (2009084448)

Advertido error en el texto publicado del Anuncio de 27 de enero de 2009 sobre legalización de explotación porcina y legalización y ampliación de fábrica de piensos compuestos y medicamentosos. Situación: parcelas 241 y 255 del polígono 16 y parcela 27 del polígono 17. Promotor: El Hurón, C.B., en Los Santos de Maimona, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 43, de fecha 4 de marzo de 2009, se procede a la correspondiente rectificación:

En el sumario y en la página 5934, en el título del Anuncio y en el párrafo segundo:

Donde dice:

“Legalización de explotación porcina y legalización y ampliación de fábrica de piensos compuestos y medicamentosos. Situación: parcelas 241 y 255 del polígono 16 y parcela 27 del polígono 17. Promotor: El Hurón, C.B., en Los Santos de Maimona”.

Debe decir:

“Legalización de explotación porcina y legalización y ampliación de fábrica de piensos compuestos y medicamentosos. Situación: parcelas 233 y 241 del polígono 16 y parcela 27 del polígono 17. Promotor: El Hurón, C.B., en Los Santos de Maimona”.

El expediente estará expuesto durante el plazo de 20 días en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en Avda. Vía de la Plata, n.º 31, en Mérida.

Mérida, a 23 de octubre de 2009. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL RODAS CAMPOS.

• • •